
LA SEXUALIDAD COMO LENGUAJE DEL AMOR

punto de partida existencial

Una de las características más notables y de mayor repercusión dentro de la Teología católica, es su paulatino cambio en el modo de enfocar la visión del hombre y sus problemas. Lo típico del pensamiento griego, base de la Escolástica, era su forma filosófica de considerar la unidad humana. Se buscaba profundizar en la esencia, diseccionar el concepto abstracto. Era, por tanto, una filosofía esencialista y estática.

Este pensamiento aristotélico, vigente hasta el XIX, ha dejado paso a una nueva concepción del hombre: la filosofía existencial. Esta filosofía, más que buscar la esencia, TRATA DE ACERCARSE A LA EXPERIENCIA EXISTENCIAL HUMANA, EVITANDO TODOS LOS PREJUICIOS APRIORISTICOS DE UNA METAFISICA CONCRETA. No se puede saber nada del hombre a no ser a lo largo de su camino existencial. Por tanto, es preciso fijar la atención en su relación con las cosas, con los demás hombres y con Dios.

Sin que ello suponga un abandono absoluto de los valores de la filosofía tradicional, no puede negarse que existe una progresiva apertura de la Iglesia hacia este modo de enfocar la realidad humana, apertura impuesta, en cierto modo, por el mundo en el que tiene que existir y con el que ha de dialogar. Todo el capítulo IV de la "Gaudium et Spes", en el Vaticano II, es un maravilloso exponente de este acercamiento al hombre actual, con sus valores, su dignidad y su actividad dinámica. "Todo lo que llevamos dicho sobre la dignidad de la persona, sobre la comunidad de los hombres, sobre el sentido profundo de la actividad humana, constituye el fundamento de la relación entre la Iglesia y el mundo, y también la base para su mutuo diálogo". (GS 40,1).

Podemos afirmar que la teología actual, tanto moral como dogmática, se nutre cada vez más de pensamiento bíblico y de pensamiento filosófico contemporáneo. Y hay que reconocer que el pensamiento bíblico, en cierto modo, es también existencial. La Sagrada Escritura no habla de esencias, sino de relaciones del hombre con sus hermanos y con Dios.

Las consecuencias de este enfoque existencial en relación con nuestro tema —matrimonio y sexualidad— son importantes y constituyen el punto de partida de todo lo que después analizaremos.

En primer lugar, al hombre no se le ve ya como una dicotomía de cuerpo y alma, materia y forma, sino como un todo integral, sujeto de relaciones. El cuerpo

no es un objeto de la actividad moral que realiza el alma, sino que TODA LA CORPORALIDAD HUMANA ESTA TRANSCENDIDA DE ESPIRITU, ASI COMO LAS ACCIONES MAS ELEVADAS LLEVAN SIEMPRE EL SELLO DE LA CORPORALIDAD. Al mismo tiempo que se revaloriza toda actividad terrena, se evita la depreciación del cuerpo y de la sexualidad en concreto.

Se dá, por tanto, una mayor dignificación de la sexualidad humana. Antes se la concebía como equivalente a la sexualidad animal y contrapuesta, por tanto, a todo el nivel espiritual del hombre. Ahora se mira al ser humano como un todo indisoluble de cuerpo-espíritu. No desajustare la ley natural, sino que participa de la nobleza de la ley del amor. O, mejor aún, ambas leyes se complementan: el comercio sexual humano debe estar sostenido por el amor mutuo de los cónyuges, del que es expresión dignísima, querida por Dios.

proceso de maduración psicosexual

La diferencia específica entre sexualidad animal y sexualidad humana aparece ya en el plano puramente biológico. Mientras que en el animal solamente influyen factores hormonales, en el hombre la sexualidad depende más de niveles neurológicos medulares y de los tramos superiores del sistema nervioso, como los centros hipotalámicos y la corteza cerebral (1). Además, en el hombre entra en juego el plano psicológico, con sus representaciones imaginativas, ausentes por completo en el animal.

Donde, tal vez, aparece con más claridad el componente intencional, específico de la sexualidad humana, es en el proceso diferenciativo en busca de la pareja sexual.

Pueden delimitarse cuatro etapas en dicho proceso. La primera sería la del objetivo inespecífico. En ella, el instinto busca turbiamente a otro individuo, cualquiera que sea su sexo. Se dá en ciertos estados inferiores de la vida animal y tal vez en algunas fases de la sexualidad infantil, caracterizada, según Freud, por su inespecificidad y su indeterminación. La segunda etapa es la del sexo "in genere" o de poligamia absoluta. El objeto de atracción lo constituye todo el sexo opuesto. Es normal en todos los animales y en hombres indiferenciados, en los que la sexualidad sin madurar permanece en un nivel puramente biológico, disgregada del resto de la personalidad. La tercera etapa es la del grupo, del tipo, y la atracción se limita a un cierto número de individuos del sexo opuesto, dotados de cualidades psíquicas o morfológicas comunes. Y, por último, la etapa individual o genuinamente monogámica, en la que la fuerza instintiva se centra y polariza en un único ser, determinado e insustituible (2).

El impulso sexual, que sólo busca descarga, el instinto sexual, que se orienta hacia el otro sexo sin especificación, y la tendencia sexual, que se centra en una persona determinada y concreta, representan otras tantas fases en el proceso de maduración psicosexual, proceso que marca una LINEA ASCENDENTE DE INTENCIONALIDAD, CON UN CARACTER CADA VEZ MAYOR DE EXPRESION DE LA PERSONALIDAD. De este modo, mientras la sexualidad animal posee una etiología propia, acotada en límites estrictamente biológicos, la sexualidad en el hombre es además el medio de expresar su sentimiento, como cuando se ríe, grita o se ruboriza. Tener relación sexual indiscriminadamente es hacer el gesto de expresar una relación emocional cuando no hay nada que expresar: es una especie de locuacidad sexual, vacía de contenido.

En el curso normal o ideal de maduración psicosexual se dá una PROGRESIVA CONVERGENCIA DE LAS TENDENCIAS SEXUALES Y EROTICAS, HASTA QUE, POR ULTIMO, LO SEXUAL SE FUNDE Y CONFUNDE CON LO EROTICO, dándose una congruencia perfecta entre ambas corrientes. Viktor E. Frankl (3) narra el caso de una muchacha de cabaret a la que los borrachos proponían hacer como marido y mujer, casados y felices. El amor había sido reprimido. Sin embargo, incluso en aquella unión fugaz y mezquina de cabaret, se abría paso el anhelo congénito de una forma superior de vida erótica.

En el hombre, la presencia, dirección e intensidad de la conducta sexual es, en todo momento, la resultante del impulso físico y del control espiritual (4). Podemos decir que se trata de una realización plenamente humana, dependiente de tres componentes: el amor es la fuerza directiva, el impulso sexual es el órgano ejecutivo y el elemento espiritual es la fuerza de control.

Tan íntimamente unidos están en el hombre el plano biológico y el espiritual, que las divergencias espirituales en el matrimonio se deben con frecuencia a desacuerdos sexuales y los desacuerdos sexuales son consecuencia de una disarmonía de corazones. De todos modos, LO PRIMERO QUE HAY QUE BUSCAR EN LA SEXUALIDAD HUMANA ES LA RELACION INTENCIONAL DE PERSONA A PERSONA. El placer ha de ser visto como efecto y nunca como objeto en sí mismo: las consecuencias funestas de la disociación sexo-amor son de sobra conocidas por todos los psicoterapeutas (5).

el acto conyugal: expresión de amor

El 30 de Octubre de 1964, el Cardenal Leger, refiriéndose al capítulo sobre el matrimonio, dijo en el Aula Conciliar: "Hay que felicitarse porque los autores de este esquema han querido replantearse el problema y evitar la vieja concepción que oponía el fin primario (procreación) al fin secundario (amor mutuo), valorando más que antes el lugar del amor y la mutua ayuda de los esposos dentro del matrimonio". Frente a los Cardenales Ruffini, Ottaviani y Browne, que propugnaban la doctrina tradicional de San Agustín y la "Casti Connubii", otros proponían una revisión, como los Cardenales Suenens, Alfrink y Máximos IV. Este se preguntaba valientemente "si nuestras posiciones actuales no serán tributarias de enfoques anticuados, de nuestra psicología de célibes y de ciertas concepciones maniqueas".

De hecho, desde San Agustín y a lo largo de veinte siglos, el valor primordial del matrimonio ha sido la procreación, quedando la sexualidad relagada como algo vergonzoso y contaminado de pecado, pero algo que en último término había que admitir. Los esposos —afirma San Agustín— cuando se proponen engendrar una nueva vida, "sólo con dolor y vergüenza habrán de bajarse tanto, ya que no podrían dar vida a sus hijos usando otro camino" (6).

Sólo a finales del siglo pasado comienza a insistirse en la preservación y el mantenimiento del amor mutuo de los esposos, como motivo suficiente para justificar las relaciones sexuales más allá de lo requerido por la procreación. El mismo Pío XII, que ataca duramente a los autores que defienden el placer sexual matrimonial en sí mismo, afirma, sin embargo: "Reducir el acto conyugal a una pura función orgánica para la transmisión de los gérmenes, sería como convertir el hogar doméstico, santuario de la familia, en un simple laboratorio biológico" (7).

Ha sido precisamente el Vaticano II el que ha supuesto un avance gigantesco en la promoción del amor conyugal y de su expresión sexual. La vida de la pareja no es un "laboratorio biológico" sino un diálogo continuo y persistente, en progreso indefinido hacia una armonía siempre relativa, pero más y más íntimamente experimentada. "El matrimonio —dice el Concilio— no es solamente para la procreación, sino que la naturaleza del vínculo indisoluble entre las personas y el bien de la prole requieren que el amor mutuo de los esposos se manifieste ordenadamente, progrese y vaya madurando" (GS 50,3).

Es precisamente el acto conyugal, en virtud de su sentido intrínseco, la encarnación y expresión de dicho amor mutuo. La sexualidad humana difiere de tal modo de la animal, que el fin biológico procreativo no puede considerarse como especificativo de la unión sexual, independiente del resto de la persona. **EL ACTO SEXUAL ES ESENCIALMENTE EXPRESION DE UNA UNION INTERPERSONAL EN EL AMOR.** Por otra parte, son raras, escasas, las relaciones sexuales que pueden provocar concepción, mientras que en el plano humano, todas las relaciones sexuales, todos los actos conyugales, en virtud de su sentido ontológico incluso, expresan y realizan la donación personal y mutua de los esposos. El hijo producido por esta unión mutua será, en su sentido más estricto, fruto del amor conyugal.

Los argumentos de la ley natural, esgrimidos hasta ahora, subrayan la jerarquía de la naturaleza, más bien que la de la persona. Están más dirigidos por consideraciones de Aristóteles que de San Pablo. La Constitución "Gaudium et Spes" del Vaticano II, sin embargo, no habla de "actus naturae" (actos de la naturaleza), sino de "natura actuum personae" (naturaleza de los actos de la persona). No se limita tan sólo a la consideración de la función biológica procreativa, sino que examina las relaciones sexuales al nivel de la persona, en cuanto actos humanos. El amor, al ser un acto eminentemente humano e intencional, "enriquece y avala con una dignidad especial las manifestaciones del cuerpo y del espíritu, y las ennoblece como elementos y señales específicas de la amistad conyugal" (GS 49,1).

El Concilio subraya la unión de vida y amor que alcanza a la persona entera del cónyuge, sin querer hablar de fin primario y secundario en el matrimonio. Consagra, por tanto, este punto de vista personalístico.

Por otra parte, supera la disgregación entre amor espiritual y amor corporal, derivación de la tradicional filosofía escolástica, y pone en primer término el **ACTO CONYUGAL COMO EXPRESION Y FORTALECIMIENTO DEL AMOR, ABARCANDO A TODO EL HOMBRE Y NO SOLO SU ESTRATO BIOLOGICO.** Se trata de un acto humano, libre, un acto no del cuerpo, sino de la persona entera. Así dice el Concilio que el marido y la mujer "se ayudan y sostienen mutuamente, adquieren conciencia de su unidad y la logran cada vez más plenamente por la íntima unión de sus personas y actividades" (GS 48,1).

La misión de los estratos inferiores del hombre abarca una triple posibilidad: Pueden alcanzar sus objetivos propios, como en la digestión; puede el hombre renunciar a su ejercicio para la obtención de fines superiores, como en el celibato; o bien pueden actuar libremente con su función específica al servicio del espíritu en el logro de una finalidad común, y éste es el caso del matrimonio. En el hombre, el acto sexual matrimonial no se limita al estrato inferior biológico, sino que en él actúan conjuntamente el instinto y el espíritu, abarcando a toda la persona.

Dios y la naturaleza han añadido el placer al acto generativo, para que los hombres se propaguen y no para prescindir del placer como de algo pecaminoso. Esta última fue la postura de la teología durante muchos siglos, comenzando por San Agustín, siguiendo por los Penitenciales y los teólogos de la Baja Edad Media, que afirman que “un hombre santo no debe gozar, sino sufrir si llega a sentir placer en el acto matrimonial”.

Una semejante concepción pesimista del placer parece deducirse de una frase de Pío XI en la “Casti Connubii”. Recrimina allí a los que “desean el placer sin la carga de los hijos”. Según esta concepción, los hijos son el pago impuesto por la satisfacción de un goce, una carga que justifica el placer instintivo. La raíz de este enfoque es siempre idéntica: la excesiva separación entre cuerpo y alma, amor espiritual y amor físico. La unión gozosa en el amor no es una concesión ante la obligación primaria de procrear, sino que más bien EL HIJO ES EL FRUTO DE AQUELLA UNION PERSONAL, QUE YA POR SI MISMA POSEIA SENTIDO Y SIGNIFICADO PROPIO.

No existen dos amores dentro del matrimonio, sino uno solo que engloba toda la existencia de la pareja humana, unida de por vida en carne y en espíritu. Monseñor Reuss, hablando en nombre de 145 Padres, dijo en el Concilio: “El amor llamado de concupiscencia es parte esencial del amor espiritual, del único amor matrimonial, que se extiende a toda la vida de los esposos y del que existen diversas manifestaciones. Una distinción excesiva entre alma y cuerpo falsea el problema y hace que se tome como concesión al placer lo que es un replanteamiento del conjunto de la vida matrimonial”.

En contra de todas las ancestrales teorías pesimistas sobre el sexo, la unión conyugal se propone hoy como significación y favorecimiento del don recíproco de los esposos y como mutuo enriquecimiento conyugal. “ESTE AMOR MUTUO SE EXPRESA Y SE PERFECCIONA ESPECIALMENTE EN EL ACTO PROPIO DEL MATRIMONIO. Por tanto, los actos con los que los esposos se unen íntima y castamente entre sí, son honestos y dignos, y ejecutados de manera verdaderamente humana, significan y favorecen el don recíproco, con el que se enriquecen mutuamente en un clima de gozosa gratitud. (GS 49,2)”.

Apoyados en este panorama optimista, sería un error imaginar ingenuamente que el juego combinado de la gracia de Dios y los progresos de la ciencia va a instaurar un buen día la perfección del Reino de la Resurrección en el orden temporal. El instinto es un arma de dos filos: puede ser vigorosa expresión de amor espiritual, pero pueda también arrastrarlo a su acabamiento. A lo largo de este peregrinaje terrestre, el dinamismo del instinto, como escribía San Pablo a los romanos, se encuentra lejos de coincidir de modo satisfactorio con la voluntad espiritual. La “Gaudium et Spes” habla de confianza en Dios, espíritu de sacrificio, generosidad y sentido humano de la responsabilidad (GS 50,2).

El matrimonio —como decía Pablo VI en su discurso al Centro Italiano Femminile— “no es un camino fácil de vidacristiana, aunque sea el más común, aquél que la mayoría de los hijos de Dios está llamada a escoger” (8). Sólo el amor profundo, que es ansia de oblación, puede librar a la afición física de su egoísmo, sus excesos, sus desviaciones y su decadencia.

De este modo, tanto el matrimonio como la sexualidad reciben del amor su valor moral y su posibilidad de pervivencia renovada, amor que es reflejo de la más honda esencia del ser de Dios.

notas

- (1) López Ibor. "Lecciones de Psicología Médica". Paz Montalvo, Madrid 1964, I,65.
- (2). Gregorio Marañón. "Amiel". Espasa Calpe, Madrid 1963, 71.
- (3) Viktor E. Frankl. "Psicoanálisis y Existencialismo". Fondo de Cultura Económica. México 1950, 201.
- (4) Oswald Schwarz. "Psychology of Sex". Penguin Books, 1965, 25.
- (5) Viktor E. Frankl. "Teoría y terapia de las neurosis". Gredos, Madrid 1964, 101.
A. Jores. "El individuo enfermo". Luis Miracle, Barcelona 1961, 210.
- (6) San Agustin. "Sermones". LI, 15, (ML:38,347).
- (7) Pío XII. "Discurso a las Comadronas". AAS 43 (1951), 835-54.
- (8) Pablo VI. "Discurso al Centro Italiano Femminile". AAS 3 (1966), 222.

"Existe entre nosotros la costumbre de distinguir y separar el amor espiritual en los esposos del amor físico. Es ésta una derivación de nuestra filosofía escolástica, propensa a separar siempre cuanto corresponde al cuerpo de cuanto corresponde al alma. Pero esta distinción es hoy científicamente insostenible. No podemos confundir la sexualidad biológica —que afectaría al cuerpo— con la sexualidad humana que afecta al hombre entero. El acto de amor del hombre no es un acto puramente biológico, como podría serlo el de un animal. Es un acto humano, libre, un acto no del cuerpo, sino de la persona humana. Como consecuencia, el amor llamado de concupiscencia es parte esencial del amor espiritual, del único amor matrimonial que se extiende a toda la vida de los esposos y del que existen diversas manifestaciones. Una distinción excesiva entre alma y cuerpo falsea el problema y hace que se tome como concesión al placer lo que es un replanteamiento del conjunto de la vida matrimonial".

Mons. REUSS

Discurso a la Asamblea Conciliar
30 Octubre 1964